

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDICTO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica la propuesta de resolución correspondiente al expediente disciplinario incoado por Resolución de 13 de marzo de 2009.

Sebastián Prieto Rodríguez, Instructor del expediente disciplinario, conforme al Decreto 447/2004, de 6 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de régimen disciplinario respecto al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Hago saber: Por medio de la presente se le comunica que en el procedimiento disciplinario seguido a don Luis Sánchez Díaz, incoado por Resolución de fecha 13 de marzo de 2009, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva, siendo Instructor de dicho expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración de Justicia, y a la vista de las actuaciones practicadas, acuerda formular Propuesta de Resolución en el que quedan expuestos los hechos imputados y probados con expresión de las faltas probadas y de la sanción propuesta, en virtud de la tipificación de las faltas y sanciones prevista en el citado Real Decreto 796/2005.

Asimismo, le informo que en su participación a lo largo de la tramitación del expediente disciplinario podrá usted actuar asistido de Letrado o de los representantes sindicales de los trabajadores que determine, encontrándose el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Huelva, Inspección de Servicios, sita en la C/ Los Mozárabes, 8. 4.ª planta, 21071, Huelva.

Igualmente, se le informa que en virtud del artículo 33.2 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, antes señalado, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que tiene lugar esta publicación, para que pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa. Contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso, aunque el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la Resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a don Luis Sánchez Díaz, con DNI 1822509N, el presente acuerdo de formulación de Propuesta de Resolución, según lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, antes citado, y según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 3 de febrero de 2011.- El Instructor, Sebastián Prieto Rodríguez.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 23 de sep-

tiembre de 2010, a don Jorge Javier Jiménez Barrientos, con DNI 28.407.888-J, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 2.600,45 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Delegada, Estrella Montañó García.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 23 de septiembre de 2010, a don Rafael Bueno Hinojosa, con DNI 28.337.191-H, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 99,94 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Delegada, Estrella Montañó García.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 28 de septiembre de 2010, a doña Dolores Martínez Doblado, con DNI 52.272.453-P,

sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 421,80 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la Resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Utrera, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las entidades que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones instrumentadas mediante convenios de colaboración, suscritos en 2010, para el fomento de las cualidades emprendedoras del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, de Ciclos Formativos de Formación Profesional, de Educación Permanente y de Programas de Cualificación Profesional Inicial y para otras actividades relacionadas con la Formación Profesional, concedidas a las Entidades que citan a continuación, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.11.00.03.00.48901.42D.3; 0.1.11.00.01.00.46301.42D.1 y 3.1.11.00.01.00.46301.42D.2.2011.

Beneficiario: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
CIF: 2G41502535.

Importe: 3.600,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Asociación Madre Coraje.

CIF: 2G11681616.

Importe: 7.800,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación UNICEF-Comité Español.

CIF: 2G84451087.

Importe: 7.800,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Federación Coordinadora Andaluza de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (Fandas).

CIF: 2G91039859.

Importe: 5.400,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación Entreculturas-Fe y Alegría.

CIF: 2G82409020.

Importe: 4.200,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación InteRed.

CIF: 2G80468564.

Importe: 6.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Empresa Pública Feria de Muestras de Armilla, S.A., Fermasa.

CIF: A18034611.

Importe: 64.200,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades relacionadas con la Formación Profesional del sistema educativo en los certámenes: Formate-IV Salón Andaluz de la Formación para el Empleo; Juveandaluz-Salón Andaluz de la Infancia y la Juventud y Salud y Belleza «Concurso Andaluz de Peluquería».

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Sevilla, teléfono 955 034 212, Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, C.P. 41005, Sevilla.

Concepto: Acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado	NIF	Importe	Curso	Causa
Blanco Guerrero, José Manuel	28778635T	297,00 €	2007/08	No usuario comedor
Parra Arango, Liliana	X1784911L	2.024,00 €	2007/08	Repetir curso
Segura Álvarez, Araceli	52561976F	349,00 €	2007/08	Error concesión distancia

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.